

JUEVES, 15 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 9

## 4.4.OTROS

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

#### JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

**CVE-2015-176** *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje, número 0092/2014.*

Se hace saber a Exclusivas Subur, S. L., cuyo último domicilio conocido es rambla Catalunya, 60, 08007 Barcelona, que esta Junta Arbitral, con fecha 5 de noviembre de 2014, ha dictado laudo en la controversia de referencia 0092/2014 cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### FALLO

Estimar la reclamación formulada por Norbert Dentressangle Gerposa, S. L., contra Exclusivas Subur, S. L., quedando obligada ésta a abonar a la parte reclamante la cantidad de 511,3 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en Boletín Oficial de Cantabria y Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral sitas en Santander, calle Cádiz, número 2-1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 7 de enero de 2015.

El secretario,

Fernando Diego González.

2015/176

CVE-2015-176